



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La pandemia puso en crisis al mundo y expuso las dificultades estructurales que existe en el sistema económico, social y sanitario, afectando a millones de personas, principalmente a quienes se encuentran en la primera línea de combate contra el COVID-19.

Desde la Organización Panamericana de la Salud (OPS), enfatizaron "ningún otro grupo lo ha sentido más agudamente que los mismos hombres y mujeres que componen nuestra fuerza laboral de salud".

Por otro lado, la directora de la OPS Carissa Etienne, expresó "Nuestros trabajadores de salud son nuestros héroes. Trabajan más horas que nunca en condiciones estresantes de lo que cualquiera de nosotros podría imaginar, a menudo haciendo extraordinarios sacrificios personales al arriesgar su propia seguridad para ayudar a los pacientes que los necesitan".

Las y los trabajadores de la salud pública de Río Negro son lxs que están en la primera línea de atención frente a la pandemia. Sin embargo, su labor diaria no se ve reflejada en los salarios y en las condiciones laborales que cada día están más precarizadas.

Actualmente, un trabajador de la salud que inicia tiene un básico de 3 mil pesos, llegando a 38 mil pesos, de salario de bolsillo, con un gran porcentaje en negro y no remunerativo. Según los últimos datos del INDEC la canasta básica ronda los 45.478 pesos para una familia de 4 personas, que equivale a un incremento del 37% respecto al mes de agosto de 2019.

Las trabajadoras y los trabajadores de la salud vienen realizando un reclamo justo por el gran esfuerzo que viene realizando, ya que ven sobrecargadas sus tareas y responsabilidades, por el incremento significativo de los pacientes - ya sean con covid-19 u otras enfermedades- que necesitan de la salud pública. Además, trabajan en permanente condiciones de estrés y tensión, incluso ponen en riesgo su propia salud y seguridad, como la de sus familias.

Según un informe de Sala de Situación Epidemiológica de la provincia, en el mes de septiembre 576 trabajadores de salud se contagiaron de covid-19.

Asimismo, la pandemia profundizó los reclamos que viene realizando el personal de salud en los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

últimos años, y visibilizo la fragilidad en la que se encuentra el sistema sanitario.

La lucha de las y los trabajadores es la urgente recomposición salarial y la mejora de las condiciones de trabajo, acorde a las tareas desarrolladas, a las responsabilidades asumidas y a los riesgos a los que la actual pandemia los expone.

Por otro lado, se oponen al acuerdo salarial acordado en la última reunión de la Mesa de la Función Pública al considerar insuficiente la suma fija de 6.000 pesos y la suba del 10% prevista para los salarios de octubre.

Entre las peticiones al gobierno provincial, se puede mencionar:

- Recomposición salarial del 50% en los salarios brutos de cada categoría.
- Aumento del valor de las guardias y de las horas extras.
- Diferenciación del valor del punto en guardias y horas extras según se trate de días hábiles o no hábiles.
- Aumento en Items de la Ley 1904 y Decreto 1989/05
- Homologación del Valor de Dedicación Horaria 2 hs. al valor de la hora extra.

El 17 de septiembre la Organización Mundial de la Salud realizó un llamamiento a los gobiernos y los dirigentes del ámbito de la atención de la salud para que aborden las persistentes amenazas a la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y los pacientes.

En este marco, el Dr. Tedros Adhanom, Director General de la OMS expresó "la pandemia del COVID-19 nos ha recordado a todos el papel fundamental que desempeñan los trabajadores de la salud para aliviar el sufrimiento y salvar vidas", y agregó "ningún país, hospital o centro de salud puede mantener a salvo a sus pacientes a menos que preserve la seguridad de sus trabajadores de la salud. La carta de Seguridad de la Salud de la OMS es un paso para velar por que los trabajadores de la salud tengan las condiciones de trabajo seguras, la capacitación, la remuneración y el respeto que merecen".

Desde el Bloque Frente de Todos se presentaron diferentes proyectos en reconocimiento y apoyo a la labor de las y los trabajadores de la salud, por ejemplo, el Proyecto de Ley 288/2020 que declara de interés provincial, en concordancia con Nación, la protección de la vida y la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

salud del personal de sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiriendo a la Ley Nacional 27548 que instituye el programa de protección de salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.

Por otro lado, se presentaron dos proyectos de Ley (N° 255/2020 y N° 260/2020) para declarar "insalubre" las actividades que realizan las y los trabajadores de la salud: las que se realizan en Unidades de Cuidados Intensivos; las realizadas en atención de usuarios de salud mental; las que conllevan riesgo permanente de contraer enfermedades infecto-contagiosas; las que se realizan en áreas afectadas por radiaciones, sean éstas ionizantes o no; la atención de pacientes quemados; la atención de pacientes oncológicos; las que se realizan en servicios de emergencia.

Además, se llevaron adelante diferentes proyectos de comunicación dirigidos al Poder Ejecutivo y Ministerio de Salud con el objetivo de fortalecer el sistema sanitario provincial.

Por todo lo expuesto, el estado rionegrino tiene el deber de garantizar el derecho de las y los trabajadores de la salud a percibir un salario digno y justo, ya que se encuentran en la primera línea de respuesta al coronavirus, arriesgando su propia vida y salud, ante el aumento acelerado de los contagios.

Por ello;

Autores: Daniela Salzotto; Alejandro Humberto Marinao; Pablo Víctor Barreno; María Inés Grandoso; Facundo Montecino Odarda; José Luis Berros; Ramón Chioconni; Ignacio Casamiquela; Gabriela Fernanda Abraham, Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, Alejandra Mas, Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitrar las medidas necesarias para considerar un reconocimiento salarial en los haberes de las trabajadoras y los trabajadores hospitalarios que dignifique el esfuerzo y el compromiso demostrado desde el comienzo de la pandemia.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de alcanzar un acuerdo frente a los reclamos que plantean las trabajadoras y los trabajadores hospitalarios y evitar resentir el servicio de atención a la salud al pueblo rionegrino.

Artículo 3°.- De forma.